

CONTRATO N° 14/2024

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DARIO OLMEDO ELECTRÓNICA de Dario René Olmedo Benítez, con RUC 2.346.757-6, domiciliada en la calle Capitán Humberto Rivarola c/ Benigno Cáceres N° 514, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Dario René Olmedo Benítez, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Adquisición de equipos y accesorios de audiovisuales", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "Adquisición de equipos y accesorios de audiovisuales."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega (Ver Anexo 1)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 440.376.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "Adquisición de equipos y accesorios de audiovisuales", convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0796/2024.

6. . PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio total
1	Proyector multimedia de corta distancia Relación de proyección a factor de proyección 0,5: 1 a inferior 3000 lúmenes o superior; resolución XGA, 1024 x768. 4:3, voltaje 220 V,	Unidad	Unidad	1	17.800.000	Epson	China	17.800.000
2	Micrófono Inalámbrico tipo solapero Canales : 2 ; rango de operación: Omnidireccional; Respuesta de frecuencia: 20 Hz -20 kHz	Unidad	Unidad	2	3.500.000	Saramonic	China	7.000.000
3	Micrófono Cuello de Ganso Sistema de micrófono con cable de cuello de cisne para escritorio, micrófono de condensador de voz montado en la mesa con filtro pop	Unidad	Unidad	5	465.000	Pyle	China	2.325.000
4	Altavoces para Pc Marcas compatibles: Microsoft, Nvidia, Amd.	Unidad	Unidad	2	80.000	Satellite	China	160.000

DARIO OLMEDO
ELECTRONICA





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

5	Amplificadores de audio	Unidad	Unidad	1	6.800.000	Behringer	Alemania	6.800.000
6	Cámara fotográfica	Unidad	Unidad	2	15.500.000	Canon	Japón	31.000.000
7	Lente para cámara fotográfica AF-S 500mm F/5.6E PF ED VR • Lente con montura: , • Rango de apertura máxima: F/5.6.	Unidad	Unidad	2	31.000.000	Nikon	Japón	62.000.000
8	Auricular USB C/ LUZ KGA-439	Unidad	Unidad	4	160.000	Kolke	China	640.000
9	Soporte para micrófono de escritorio ajustable mejorado con clip de micrófono y tornillo macho de 5/8 pulgadas a hembra de 3/8 pulgadas	Unidad	Unidad	4	340.000	Innogear	China	1.360.000
10	Televisor LED 55 pulgadas con sintonizador de Tv Digital ISDB-T incorporado. Conexión Wifi. HDMI. USB, Ethernet LAN. Soporte para Red Inalámbrica.	Unidad	Unidad	1	3.800.000	Xion	China	3.800.000
11	Tablet Pantalla : 10,5" , Resolución : 1920 x 1200 (WUXGA),	Unidad	Unidad	1	2.400.000	Samsung	Corea	2.400.000
12	Adaptador Displayport Hdmi a Cable Port 4k Placa de Video,	Unidad	Unidad	3	290.000	Foinnex	China	870.000
13	Receptor adaptador bluetooth Bluetooth 5,0 o superior	Unidad	Unidad	2	95.000	TP-Link	China	190.000
14	Cable extensión USB Hembra a Macho	Unidad	Unidad	2	255.000	LDKCOK	China	510.000
15	Adaptador HDMI Tipo: Estación de acoplamiento (HUB) Material: Aluminio Entrada: USB tipo C	Unidad	Unidad	3	265.000	Baseus	China	795.000
16	Conmutador HDMI 4K, conmutador HDMI de 3 puertos, conmutador automático, conmutador HDMI,	Unidad	Unidad	3	195.000	Gana	China	585.000
17	Fichas canon hembra embutida, Conector canon xlr hembra chasis metal	Unidad	Unidad	5	49.000	Push	China	245.000
18	Memoria SD 256GB SANDISK EXTREME PRO 200-140MB/S	Unidad	Unidad	1	420.000	Sandisk	China	420.000
	Total							138.900.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento treinta y ocho millones novecientos mil .---

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

DARIO OLMEDO
ELECTRONICA





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

1. **Seguimiento técnico:** Que estará a cargo de la Prof. Lic. Liduvina Vega de Urizar para la recepción y verificación de los bienes y/o servicios entregados por el proveedor adjudicado; la verificación del cumplimiento del plazo previsto en la entrega del bien solicitado. La comunicación escrita a la dependencia responsable del cumplimiento o incumplimiento de este contrato.
2. **Seguimiento Administrativo:** Que estará a cargo de la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz de la División de Control de Contratos, para el seguimiento del pago; la gestión de las multas y sanciones, las garantías, adendas o rescisión del contrato cuando corresponda

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

16. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

DARIO OLMEDO
ELECTRÓNICA





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Estará sujeto a la disponibilidad financiera para el ejercicio 2024, una vez que se cumplan los siguientes requisitos;

* Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.

* Emisión de la Orden de servicio y/o compra.

* Memorando de conformidad del responsable solicitante de los bienes conforme a las especificaciones técnicas y plan de entrega establecidos. Una vez que se cumpla esta condición, la contratante solicitará la factura correspondiente junto con los documentos (cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS) en un plazo máximo de 5 días hábiles de realizada la solicitud. La Contratante efectuará los pagos dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de la factura, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de la misma por el proveedor. * La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

17. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $A = P \times I.I.B.C.P.$ A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 26 días del mes de agosto de 2024.

Firmado por

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

(en nombre del Contratante)

Firmado por

Señor Darío René Ortiz Schütz

(en nombre del Contratista)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

16	Conmutador HDMI	4K, conmutador HDMI de 3 puertos, conmutador automático, conmutador HDMI, Box Hub, compatible con UltraHD, HDR 10, 4K 3D 1080P, para PS4, Xbox, reproductor de DVD, Fire Stick, Apple TV, PC	unidad	unidad	3
17	Fichas canon hembra embutida	Conector canon xlr hembra chasis metal	unidad	unidad	5
18	Memoria	SD 256GB SANDISK EXTREME PRO 200-140MB/S	unidad	unidad	1

PLAN DE ENTREGA

Item	Descripción del bien y/o servicio	Presentación	Cantidad	Lugar de entrega de los bienes.	Fecha final de entrega de los bienes
1	Proyector multimedia de corta distancia	unidad	1	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
2	Microfono Inalambrico tipo solapero	unidad	2	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
3	Microfono Cuello de Ganso	unidad	5	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
4	Altavoces para Pc	unidad	2	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
5	Amplificador de sonido	unidad	1	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
6	Camara fotografica	unidad	2	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
7	Lente para camara fotografica	unidad	2	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
8	Auricular	unidad	4	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
9	Soporte para micrófono	unidad	4	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
10	Monitor TV LED	unidad	1	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
11	Tablet	unidad	1	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
12	Adaptador Displayport	unidad	3	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
13	Receptor adaptador bluetooth	unidad	2	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
14	Cable extensión USB Hembra a Macho	unidad	2	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
15	Adaptador HDMI	unidad	3	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
16	Conmutador HDMI	unidad	3	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
17	Fichas canon hembra embutida	unidad	5	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
18	Memoria	unidad	1	Decanato de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.


DARIO OLMEDO
ELECTRONICA

